

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3111

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 20 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Implementación** del Programa Participativo Comarcal, que promoverá el circuito Huellas de Pioneros en la provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **García de Moreno, González (N. S.) e Ingram.** (4.446-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas García de Moreno y González (N. S.) y del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por la implementación del programa participativo comarcal que creará un circuito turístico denominado Huellas de Pioneros, en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la implementación del programa participativo comarcal que promoverá un circuito turístico denominado Huellas de Pioneros que abarca a los pueblos de la ruta nacional 40 de la provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Roddy E. Ingram. – Leonardo Gorbacz. – María T. García. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – María C. Alvarez Rodríguez. – Irene M. Bösch. – Susana M. Canela. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Cinthya G. Hernández. – Eusebia A. Jerez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas García de Moreno y González (N. S.) y del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por la implementación del programa participativo comarcal que creará un circuito turístico denominado Huellas de Pioneros, en la provincia del Chubut. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la relevancia de su instrumentación para el desarrollo de las pequeñas localidades aledañas a la ruta nacional 40, en el sudoeste de la provincia del Chubut. Es de gran importancia destacar la riqueza histórica y cultural de las comunidades que forman parte del circuito abarcado, entre las que se destacan antiguas leyendas de transmisión oral, bosques petrificados, cascadas rodeadas de bosques de lenga, criaderos de especies autóctonas y el Parque Eólico de Sur América, entre muchísimos otros atractivos turísticos.

Por lo expuesto esta comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el programa participativo comarcal que creará un circuito turístico denominado Huellas de Pioneros que engloba a los pueblos de la ruta nacional 40 de la provincia del Chubut.

Eva García de Moreno. – Nancy S. González. – Roddy E. Ingram.